CLOTILDE MARIA OBREGON

COSTA RICA RELACIONES EXTERIORES DE UNA REPUBLICA EN FORMACION 1847-1849

EDITORIAL COSTA RICA
SAN JOSE COSTA RICA
1984

CAPITULO V

PRIMERA MISION DIPLOMATICA EN EUROPA

El presidente Castro, empeñado como estaba en formalizar las relaciones diplomáticas de Costa Rica con las potencias extranjeras, escogió a don Felipe Molina para enviarlo con el cargo de Ministro ante varios gobiernos europeos, cargo que se creaba por primera vez en nuestro país.

Las cualidades de Molina como hombre de talento y vasta ilustración eran reconocidas por todos, aunque influyó grandemente en su nombramiento la amistad de Molina con el general Flores y con el cónsul inglés Chatfield, quienes se interesaron ante el Presidente para obtener su elección.

Cuando se emitió el decreto por el cual se erigía a Costa Rica en República, el señor Molina se encontraba en Nicaragua como Comisionado de Costa Rica, y en el mes de setiembre de 1848 se le designó formalmente para ir a Europa y luego a los Estados Unidos. Castro había decidido en un principio que el secretario de la Legación fuese Francisco María Iglesias, quien en esa época estudiaba en el Viejo Mundo, pero más tarde decidió que en Inglaterra desempeñaría el cargo Ri hard Wright y en los otros paíse europeos Iglesias, lo que comunicó a Molina en carta de 15 de octubre de 1848, en la que le decía:

c s

"Nuestro grande y común amigo el general Flores me ha convencido de lo útil que sería a U. le acompañase el coronel Wright en calidad de secretario para las negociaciones con el Gabinete británico, y aún me suplicó hiciese el nombramiento por interesarle particularmente. En esta virtud he conferido el empleo de Secretario al señor Wright dejando a Iglesias para desempeñar el mismo destino en las negociaciones que debe U. establecer con la Corte de Roma y en las demás potencias fuera de la Gran Bretaña. También he dispuesto por insinuación del general Flores que U. de a Wright mil pesos para gastos de viaje pidiendo por su reembolso igual suma a don Eduardo Wallerstein en uso de la autoridad que tiene U. para demandar dinero a ese señor". (1)

A Molina no le satisfizo la designación de Wright y desde Kingston, punto de escala en su viaje a Europa, le escribió al presidente Castro manifestándole su deseo de traspasarle todos los poderes a Wright y de regresarse a San José. A este respecto, el Presidente le respondió:

"La lectura de su apreciable carta fechada en Kingston del 7 de noviembre último me ha llenado de pena por las dificultades en que le ha puesto el nombramiento de Secretario que hice con el coronel Wright, y todavía más por lo que U. me propone respecto de su regreso y de trasmisión de poderes al citado Wright, idea que me persuade esta U. poco satisfecho de la confianza que me merece y juzga que es mayor la que pude poner en otra persona. Solo por un exceso de indulgencia puedo perdonar a U. semejante absurdo cometido indudablemente por no haber conjeturado del fuerte compromiso que me obligó al expresado nombramiento y sin el que yo no habría dado a U. ningún compañero pues no hay a juicio mío una sola razón que hiciese esto necesario y de

(1) Libro de correspondencia del presidente Castro. APROL.

otra parte es U. el único hombre en quien tengo cifradas mis esperanzas y de cuya consecuencia, firmeza y habilidad estoy mejor pagado". (2)

Conviene destacar, por lo significativo, que el nombramiento de Wright se debía a un "fuerte compromiso" con el general Flores, y a través de éste, creemos nosotros, con Mr. Chatfield, de esto se infiere que Wright habría de ser la persona de confianza del Cónsul inglés cerca del representante diplomático de Costa Rica. La carta del Presidente hizo que Molina continuase las gestiones, de ahí en adelante sus relaciones con Wright ya no serían nada armoniosas. Las serias dificultades que tuvieron en Londres, hizo que Castro le dijera:

"Lo que U. me dice en la suya de 16 de febrero y en la enunciada nota reservada respecto del coronel Wright ha hecho en mi ánimo una impresión desagradable y profunda, porque cuando esperaba que la asociación de dicho señor a U. en calidad de Secretario, fuese propicia a los intereses de Costa Rica y que U. la considerase tal, advierto un resultado contrario y veo con sumo sentimiento que aquella asociación hecha con tan loables e inocentes miras ha producido a U. compromisos en lugar de auxilios y disgustos en vez de satisfacciones. No me ha sido menos extraña y sorprendente las pretensiones del coronel Wright a que se le señalase dotación pues los mil pesos que recibió es toda la recompenza que exigió y que le fue prometida por todos sus serivicios a la Legación; no obstante yo siempre pense en acordarle una mayor retribución en caso de merecerla; pero esto sería una obra de expontánea generosidad y no de un pacto estipulado que diese un derecho legítimo a exigirlo. Por tanto la contestación que sobre este punto le dio U. no podemos menos que aprobarla". (3)

---

(2) Libro de correspondencia del presidente Castro. APROL.
(3) Idem, carta del 18 de abril de 1849. APROL.

En realidad Castro no debía haberse mostrado sorprendido de las malas relaciones entre Molina y Wright, eran de esperarse después de ver el disgusto con que el Ministro había recibido el nombramiento de Secretario en la persona del inglés, y pensamos que Molina no debió haber quedado muy satisfecho con las explicaciones dadas, pero no volvió a insistir en el asunto. Sin embargo cuando el Ministerio de Negocios Extranjeros inglés le solicitó la lista de las personas que componían la Legación de Costa Rica, le preguntó a Wright si quería que lo incluyese en ella como secretario, y éste "aceptó" expresando que "lo era por nombramiento del gobierno". (4) Molina lo hizo así pero además incluyó a Iglesias como segundo secretario y a Nicolás Moya como adjunto, pues le pareció "algo vergonzoso que no figurase ningún costarricense en la Comitiva de la Legación". (5) Muy atinados nos parecen estos comentarios de Molina y agregamos nosotros, que en efecto, los servicios de los costarricenses no sólo habrían de ser leales sino también desinteresados a favor de Costa Rica.

Al final Richard Wright Warren (6) no integró la Legación de Costa Rica porque un inglés no podía gozar de los privilegios diplomáticos que conlleva un cargo de esa naturaleza. (7) e Iglesias, no sabemos por qué, nunca desempeñó su papel de secretario ni en la Gran Bretaña ni en ninguno de los países en que Molina representó a Costa Rica.

5–1. Instrucciones del gobierno a Molina

Don Felipe Molina llegó a Londres a mediados de diciembre de 1848 e inmediatamente se relacionó con Lord Palmerston. El 31 de enero siguiente fue recibido oficialmente por la Reina Victoria, lo que le permitía poner en sus manos la carta autógrafa que le remitía el Presidente.

---

(4) Carta de Molina a Calvo, Londres, 13 de mayo de 1849. ANCR/R.E. c.21.
(5) Idem.
(6) En la correspondencia de los ingleses utilizan el apellido Warren, en Costa Rica se le conoció como Wright, que era parte de su nombre y no su apellido.
(7) Carta de Palmerston a Molina, Londres, 2 mayo 1849. ANCR/R.E. Caja 21.

El Ministro había recibido para su misión en Europa detalladas instrucciones del gobierno en setiembre de 1848, las que podemos dividir en dos partes, la primera se refería a lo que tenía que llevar a cabo en Inglaterra y la segunda en el resto de Europa. Las instrucciones de lo que tenía que hacer en Gran Bretaña, eran detalladas, las transcribimos a continuación en síntesis.

a) Manifestar al Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, Lord Palmerston, que su misión tenía como principal objetivo fortalecer las relaciones entre los dos países, y enterarlo de que el tratado que se había suscrito en Guatemala con el Cónsul británico había sido ya ratificado.

b) Informar también que Costa Rica se había erigido ya en República soberana e independiente, y que la intención del gobierno de este país era la de unirse al de Su Majestad Británica bajo un pacto de recíproca conveniencia, para lo cual, y con el propósito de disponer favorablemente el ánimo del Ministro, le suministraría los datos estadísticos y demás informes que el caso requiriese.

c) Negociar un empréstito de cuatrocientos mil pesos con la garantía de las rentas de la República y sus tierras baldías, advirtiendo que el reembolso de ese dinero no podría hacerse antes de diez años.

ch) Promover el establecimiento de un Banco de descuento en la ciudad de San José, para lo cual daría todas las seguridades necesarias y haría los ofrecimientos que se conviniesen; dicho Banco sería particular o mixto a voluntad de los interesados: en el primer caso estaría fuera del dominio del gobierno, excepto en la fijación del interés que devengase; más en el segundo caso el gobierno sería socio por las acciones que le correspondiesen.

d) Promover la organización, de manera muy preferente, de una compañía empresaria del camino del Norte, o sea del camino a Sarapiquí, la cual se obligaría a la apertura del enunciado camino en el menor tiempo posible bajo

las dos bases siguientes: recibir determinada cantidad de tierras baldías y cobrar el derecho de tránsito que se conviniera, la cual se comprometía también "a construir un camino carretero a Sarapiquí, un canal interoceánico y a suministrar un empréstito de un millón de pesos" al gobierno costarricense.

e) Procurar una emigración numerosa para poblar la República, ojalá de alemanes, y en su defecto, de familias de otros países, cuidando que viniesen hombres de todas las profesiones útiles y muy especialmente maestros de escuelas para niñas. Los emigrados recibirían tierras de labor en propiedad, podrían ejercer el culto religioso que profesaren, no pagarían derechos de importación por las máquinas, utensilios e instrumentos que correspondiesen a la profesión a que se dedicasen, ni por sus equipajes ni otros objetos de su uso o consumo.

f) Negociar en Francia una rebaja de derechos a favor del café de Costa Rica, y canjear la ratificación del tratado que había suscrito en Guatemala el plenipotenciario Toledo.

g) Para su misión en España y en Roma se le decía que muy pronto se le enviarían las instrucciones del caso. (8)

Efectivamente ya en Londres, Molina recibió las instrucciones detalladas sobre España y Roma, pero antes de cumplir con los puntos especificados en las instrucciones, una de las primeras cosas que trató, fue el asunto de límites entre Nicaragua y Costa Rica, aprovechando la permanencia en Inglaterra de un representante diplomático nicaragüense.

5–2. Problema limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua

En junio de 1848 el gobierno de Nicaragua nombró como su Encargado de Negocios en Londres a José de Marcoleta y poco después como ya hemos visto, designó en el mismo cargo a don Francisco Castellón, a fin de arreglar el

(8) Libro de correspondencia del presidente Castro. APROL.

litigio existente entre Nicaragua y la Gran Bretaña. (9)

Al llegar a Londres, Molina aprovechó la ocasión para tratar de llegar a un acuerdo limítrofe bajo la mediación del gobierno inglés, ya que los intentos anteriores de arreglo en Nicaragua, habían fracasado.

El interés de Molina por lograr que Inglaterra fijase la atención en el asunto, no tuvo éxito, en carta al Ministro Calvo, le decía que desgraciadamente esas gestiones habían sido vistas "con tanta indiferencia como si se tratara de negociaciones pertenecientes a la Gran China" (10), lo que prueba que los ingleses se sentían muy seguros de su posición en la zona del proyectado canal interoceánico que era precisamente la zona limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua, o que no comprendieron, en este momento, que se les presentaba una magnífica oportunidad para intervenir, o que ya no querían intervenir sin la presencia de los Estados Unidos, para evitar un conflicto con este país.

Con respecto a las negociaciones con los diplomáticos nicaragüenses, Molina dice en su libro sobre las cuestiones de límites publicado poco después en Europa, que al recibir de su gobierno nuevas instrucciones con plenos poderes para entablar negociaciones con el señor Castellón, se exitó al gobierno de Nicaragua a fin de que autorizase a su ya referido representante "para que tratase con él", (11) pero que Nicaragua ni se prestó a la invitación, ni envió la autorización a su representante y que aunque Castellón ofreció firmar un tratado en calidad de esponción (12), era fácil prever que su gobierno no lo ratificaría. (13)

En realidad a los diplomáticos nicaragüenses lo que les interesaba eran los asuntos que su país tenía pendientes con la Gran Bretaña, o sea, la ocupación de San Juan del Norte y

---

(9) *Embajadores de Nicaragua en la Corte Inglesa.* **Revista del Pensamiento Conservador. Tomo XVI, No. 68, pág. 8.**

(10) Carta de Molina a Calvo, 16 enero 1849. ANCR/R.E. caja 21.

(11) Molina, Felipe. *Memorias sobre la cuestión de límites que versan entre la República de Costa Rica y el Estado de Nicaragua.* **San José, Imprenta Nacional, 1875, pág. 41.**

(12) *Esposición,* documentos que se firman sujetos a la aprobación del gobierno del que se es representante.

(13) Molina, ob. cit, pág. 41.

la protección inglesa que recibían los mosquitos. Así que lo que ambos Ministros, Molina y Castellón, trataron de hacer fue buscar el apoyo del otro país a lo que sus respectivos gobiernos querían. Así mientras el Ministro de Nicaragua no accedió a tratar lo de los límites, el de Costa Rica se negó a apoyar las pretensiones nicaragüenses ante la Gran Bretaña. En su libro Molina nos dice:

> "En tales circunstancias no debía aguardarse que el agente de Costa Rica estuviese dispuesto a secundar a Nicaragua en sus reclamaciones al gobierno británico, con referencia a la costa de los Mosquitos.
> Parece por tanto muy extraño que el señor Castellón haya creído su deber solicitar los buenos oficios del señor Molina en dicho negocio, persistiendo para captar mejor benevolencia, en negar en su nota el título de República a Costa Rica: título que le conceden las más grandes potencias". (14)

Por otra parte, el Agente británico Christie, durante su visita a Costa Rica, había solicitado la aquiescencia del gobierno de esta República a los límites territoriales que demandaba el rey de Mosquitia, o sea, desde el brazo más al sur del río San Juan hasta el Cabo de Honduras. Y esto según se lo comunicó Castro a Molina, podía "comprometer a Costa Rica en una guerra exterior". (15)

No obstante, a Costa Rica no le convenía enemistarse con la Gran Bretaña, pues hay que recordar que se esperaba su apoyo en caso de un conflicto con Nicaragua y por lo tanto el gobierno accedió a la demanda de Christie.

Las relaciones entre Nicaragua y la Gran Bretaña, desde años atrás, venían siendo muy difíciles debido a la ayuda y protección que Inglaterra daba a la nación mosquitia, la cual se había establecido en la costa atlántica de aquel país. Los mosquitos se creían dueños absolutos del territorio que ocu-

---

(14) Idem, pág. 41.
(15) Carta de Castro a Molina, San José 15 de octubre de 1848. Libro de correspondencia del presidente Castro. APROL.

paban, y Lord Palmerston había declarado que "el gobierno de Su Majestad Británica consideraba al Rey de los Mosquitos con derecho a la parte de la costa que se extiende desde el cabo de Honduras hasta la boca más al Sur del río San Juan, y que el gobierno de Su Majestad no vería con indiferencia cualquier atentado que se hiciese para usurpar los derechos o territorios del Rey de Mosquitos, que estaba bajo la protección de la Corona británica". (16)

Con la protección británica, los moscos, a fines de 1847, exigieron del gobierno nicaragüense que desocupase el puerto de San Juan del Norte, por lo que este gobierno se dirigió a los demás de Centro América en solicitud de apoyo para su autonomía amenazada; los de Honduras y El Salvador se lo ofrecieron, pero los gobiernos de Costa Rica y Guatemala "se limitaron a deplorar el acontecimiento y a ofrecer su mediación para con el Cónsul inglés residente en Centro América". (17) El 1 de diciembre de 1848 fuerzas ingleas y mosquitias tomaron posesión de San Juan del Norte y obligaron a los funcionarios nicaragüenses a desocuparlo, después de lo cual se retiraron los ingleses. Pocos días después, tropas nicaragüenses al mando del general Trinidad Muñoz recuperaron el puerto, pero por breve tiempo, ya que nuevas tropas inglesas desembarcaron, lo hicieron abandonar la plaza, y no contentas con esto, remontaron el río San Juan y tomaron a su vez el fuerte de San Carlos.

Como resultado de estos acontecimientos se formalizó el célebre contratado de la isla de Cuba (nombre dado a una de las islas del lago de Nicaragua) en el cual se estipuló que se devolverían por ambas partes, lo prisioneros, municiones y objetos tomados: que Nicaragua daría una satisfacción al gobierno inglés, declarando que al arrear la bandera mosquita ignoraba que estaba tan vinculada con la de Inglaterra, a tal extremo que un ultraje para la primera envolvía un insulto para la segunda: que no perturbaría más a las autoridades mosquitas en la pacífica posesión de San Juan del Norte, y

(16) Gamez, José Dolores. *Historia de Nicaragua.* Managua, Tipografía el País, 1889, pág. 557.
(17) Idem, pág. 537.

que lo estipulado no embarazaría a Nicaragua para ocurrir por medio de un Comisionado ante Su Majestad Británica a solicitar un arreglo definitivo sobre este asunto". (18)

Como resultado los ingleses siguieron apoyando al rey mosco, el cual dominaba toda la costa atlántica de Nicaragua. Esto acarreaba una seria dificultad al gobierno nicaragüense, cual era la de no contar con el dominio de la desembocadura del río San Juan, dominado por el puerto de San Juan, sede de las autoridades inglesas.

Podemos apreciar claramente que los ingleses se valían de la fuerza para imponer su voluntad y cómo la falta de un acuerdo limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua favorecía su poder.

Una vez que fracasaron las negociaciones con Castellón para llegar a un acuerdo limítrofe, Molina inició en Londres la parte más difícil de su misión, o sea la del punto b de las instrucciones, lograr un protectorado inglés para nuestro país, que en las instrucciones originales se encubrió bajo el párrafo ". . .la intención del gobierno de este país era la de unirse al de S.M.B. bajo un pacto de recíproca conveniencia", al mismo tiempo el Ministro inició negociaciones con casas comerciales inglesas para cumplir con el resto de las instrucciones dejando sólo de un lado el punto ch, o sea el referente a la creación de un banco, cuyas gestiones nunca llevó a cabo, no sabemos por qué.

5–3. Protectorado

La sola mención de este asunto, ha hecho que surja alrededor de la figura del doctor Castro una situación que no se ha podido aclarar por falta de estudio minucioso y documentado. Algunas personas, incluso han asegurado que es toda una historia inventada para desprestigiar a éste, y otras han exagerado intencionalmente las cosas.

Pero, es indudable que el asunto de protectorado fue el producto de circunstancias que configuraron una época histó-

(18) Gamez, José Dolores. Ob. cit. pág. 537 y 538.

rica, y desde ese angulo debemos analizarlo a fin de poder comprender mejor las razones que dieron origen entre nosotros a ese proyecto, que sí existió.

Infortunadamente, la tesis de los protectorados era en esta época cosa bastante corriente en la América Latina. Políticos de gran renombre, y como en el caso de Costa Rica, hombre de cultura y con una visión muy clara de lo que era el interés de su patria, no abarcaron los acontecimientos en su perspectiva histórica y solicitaron un protectorado o decidieron ceder parte del territorio nacional a una potencia extranjera o a un país vecino, como fue el caso de Domingo Faustino Sarmiento en la Argentina, quien en su deseo de combatir el gobierno de Rosas, no titubeó en ofrecerle toda la Patagonia a los chilenos. (19)

Tan astuta fue la política de los agentes diplomáticos ingleses en América Latina, y tal era la confianza que habían logrado despertar en algunos líderes, que no comprendieron éstos lo peligroso que era solicitar un protectorado; fue esta una política seguida como acabamos de decir, por varios países, y sin excepción, por todos los de Centro América en determinados momentos de su trayectoria histórica, sobre todo en el período de formación. Al sentirse demasiado pequeños y débiles obtaron por pedir ayuda. Lo vemos en el caso de El Salvador, que decidió anexarse a los Estados Unidos; en el caso de Guatemala que solicitó el protectorado británico, y en el de Nicaragua, que pidió primero el protectorado francés en 1845 y tres años después el norteamericano.

La difícil situación de Costa Rica respecto a Nicaragua y la constante amenaza de guerra para la cual los costarricenses no estaban en realidad preparados, hicieron que el gobierno de este país pensase en la posibilidad de buscar la protección de la Gran Bretaña. En ese momento, las dos potencias más interesadas en los asuntos de Nicaragua y Costa Rica eran indudablemente los Estados Unidos y Gran Bretaña. Con la primera los costarricenses no podían contar, pues prácti-

(19) Gálvez, Manuel. *Vida de don Juan Manuel de Rosas.* Buenos Aires, Ed. For, pág. 365.

camente protegían de manera abierta los intereses de Nicaragua, ya que esperaban obtener del gobierno de ese país importantes concesiones, entre las cuales estaba en primer término los derechos sobre la construcción del proyectado canal. Nicaragua, pues, en sus pretensiones contra Costa Rica, se sentía ampliamente respaldada con su amistad y compromiso con los Estados Unidos.

En ese hecho, debe buscarse no la justificación, pero sí la explicación de por qué Costa Rica decidió aproximarse a Inglaterra y buscar su protección. El historiador Fernández Guardia nos dice que la razón que tuvo el gobierno de Costa Rica para buscar el protectorado fue "como medio de defensa contra Nicaragua, que de hecho tenía el de Estados Unidos". (20)

Tales precedentes, sino justifican la actuación del gobierno costarricense, por lo menos, como dijimos, sirven para explicarla.

En relación con las gestiones de Molina en Nicaragua, el presidente Castro le decía en carta del 15 de octubre de 1848:

> "Acaba de llegar el correo de los Estados (de Centroamerica) y por su conducto he recibido los pliegos que me informan de los trabajos de U., de cuanto ha ocurrido en sus negociaciones con Nicaragua y del último resultado de éstas, que siendo el mismo que me había prometido, no me ha causado ninguna sorpresa. Deploro sin embargo que el gobierno de Nicaragua no se preste a ningún medio justo y razonable de terminar nuestras cuestiones, y que esto aumente la necesidad que nos impele a buscar la protección extranjera. Dos cosas pues únicamente me satisfacen y lisonjean del paso que hemos dado con Nicaragua: una de ellas es que la legislación ha de justificar en todo tiempo nuestros esfuerzos para transigir amigablemente las disenciones para conservar la armonía internacional y nuestra

(20) Fernández Guardia, Ricardo. *Cosas y Gentes de Antaño*. 2ª ed. Trejos hnos. San José, 1939, pág. 384 y 385.

medida para acogernos bajo el ala de la Gran Bretaña; la otra es el celo y talento con que se ha manejado el asunto, adquiriendo así nuevos títulos a la alta confianza del gobierno, a la gratitud de la República y a mi amistad particular". (21)

Se ha señalado al cónsul inglés Frederick Chatfield y al general Juan José Flores como las personas que más influyeron en el presidente con el fin de que éste solicitase el protectorado inglés para Costa Rica. Por su parte, el historiador Montúfar afirma, que tal influencia fue del guatemalteco Manuel Francisco Pavón. Estas opiniones que citamos no se contradicen, pues, en realidad, tanto Flores como Pavón estaban dirigidos por Chatfield.

El gobierno de Costa Rica ya estaba decidido a solicitar el protectorado cuando arribó al país un miembro del gobierno inglés, Mr. Christie. Traía órdenes de su gobierno de visitar Costa Rica y Nicaragua y con ese fin fue nombrado cónsul en San Juan del Norte, o sea, que en otras palabras era el representante inglés en la Mosquitia.

Christie fue cordialmente recibido en San José el 15 de setiembre de 1848. Después de conferenciar con los miembros del gobierno, le pareció buena la idea de solicitar el protectorado británico y sugirió dirigir una carta en tal sentido al Primer Ministro inglés Lord Palmerston, pues él no tenía ningún poder para dar respuesta a tan delicada solicitud.

El gobierno convencido de que tal cosa afianzaría la paz exterior, consolidaría el orden social y produciría los bienes materiales que necesitaba el país, no vaciló en escribir la sugerida nota y ponerla en las manos de Christie, para que la remitiese al gobierno inglés.

La nota fechada el 15 de octubre de 1848 en San José, decía:

---

(21) Carta de Castro a Molina, 15 octubre 1848. Libro de correspondencia del presidente Castro, APROL.

"Al Vizconde Palmerston.
Milord:
Convencido de que mi patria tan favorecida por la naturaleza no puede desarrollar por sí misma los gérmenes fecundos de prosperidad que encierra para entrar en una marcha firme y progresiva en la carrera de la civilización, no ha vacilado en preferir al renombrado gobierno de S.M.B. para pedirle su poderosa protección, según un tratado cuyas bases tendrá el honoro de proponer a V.E. don Felipe Molina, Ministro Plenipotenciario de esta República.
Aunque me ha cabido la satisfacción de insinuar al H. señor Christie que el gobierno de S.M.B. podrá en condición de protector disponer de todo en este país, como lo hace en sus propio territorio, me complazco en expresarle directamente a V.E. persuadido en que el ilustrado gobierno británico tan profundo en sus deliberaciones, como filantrópico en sus actos, sabría conciliar el espíritu de estos pueblos con las exigencias de la civilización.
También me complazco en indicar a V.E., que los hombre influyentes de la Asamblea Legislativa participal de mis oponiones y no dudo que darán en conformidad su legal aprobación al tratado que se estipule.
Ruego a V.E. se sirva dispensar una acogida favorable al antedicho Ministro Molina, quien trasmitirá a V.E. las noticias estadísticas y los demás informes que fuera de su agrado.
Aprovechando esta ocasión para ofrecer a V.E. la seguridad de mi más distinguida consideración con que soy de V.E. su más obediente servidor. (22)

Al mismo tiempo el Ministro Calvo escribió al Ministro Plenipotenciario en Londres, para comunicarle lo que se había hecho y darle instrucciones a fin de que pudiese dirigir con acierto la negociación. Oigámolo:

"En consecuencia de esto el gobierno de Costa Rica ha contratado ya un compromiso formal para celebrar el tratado de protectorado, por lo que procederá U. a esti-

(22) Libro de correspondencia del presidente Castro. APROL.

pularlo según la base propuesta. Y a fin de que U. conozca bien las instrucciones del gobierno, y pueda según ellas dirigir con acierto la negociación, manifestaré a U. que a trueque de obtener el protectorado que se solicita, el gobierno consciente en que el de Su Majestad Británica haga en este país lo que puede hacer en el territorio inglés, persuadido de que no hará sino los bienes que se desean. Conservando, pues, el Gobierno Nacional, y obrando éste, sin restricciones, conforme a la voluntad de Su Majestad Británica, se concilien los intereses de éste, sean cuales fuesen sus vastas miras y la conveniencia de conservar el Gobierno Nacional para no herir la suceptibilidad de los pueblos e impedir revoluciones intestinas que acaso serían inevitables si llegaran a creer que se les había reducido al estado de colonia. Usted que conoce las preocupaciones de algunos y la mala índole de otros se persuadirá cuan legítima y fundada es esta observación.

Por otra parte, si el gobierno ofrece y estipula en un tratado formal que "el Gobierno británico hará en este país lo que puede hacer en su propio territorio", parece que la conveniencia de ese gobierno le aconseja conservar aquí las autoridades legítimas para poseer en su sombra un país importante, sin correr los azares de revueltas y trastornos interiores, que serían causantes de gravísimos males a la Inglaterra misma. Además de que fijada la base, tantas veces repetidas, el gobierno británico puede como protector, estacionar tropas en el territorio y aún elegir algunos empleados hábiles para perfeccionar cualquier ramo de la pública administración.

Después de tan claras y francas explicaciones, fácil debe ser a U. hacer el antedicho tratado siempre que el gobierno británico, como no se duda, quiera prestarse a estipularlo. Vuelvo a indicar a usted la necesidad de que trasmita al Vizconde Palmerston todas las noticias estadísticas que puedan contribuir a formar su opinión acerca de la ventaja que ofrece este país.

Recomiendo a U. a nombre de S.E. el Presidente, que emplee sus claros talentos y los esfuerzos de su patrio-

tismo para alcanzar el tratado que se anhela pidiendo todas las conferencias que necesario sean con el plausible objeto de remover las dificultades que se presentaren y de vencer cualquiera repugnancia". (23)

Por los conceptos de la carta del Ministro Calvo, que sospechamos fue escrita por el propio presidente, podemos darnos cuenta de la forma tan amplia en que se solicitaba el protectorado, pues al decir que el gobierno de la Gran Bretaña podría hacer en Costa Rica lo que podía hacer en su propio territorio, se le otorgaban al gobierno inglés atribuciones tan excesivas que eso equivalía prácticamente a entregarle nuestro país, a convertirlo en colonia.

Mucho nos cuesta aceptar que el presidente Castro hubiese incurrido en este gran desacierto, él, que había logrado mantener a Costa Rica al margen de los movimientos tendientes a reorganizar la Federación, por cuanto consideraba que la forma republicana era la única bajo la cual podía progresar el país. Nos preguntamos ¿qué fue lo que influyó en el Presidente para dar aquel paso tan infortunado? Varios fueron indudablemente los factores que influyeron en el doctor Castro para congraciarlo con el proyectado protectorado. El de mayor peso fue, sin duda el propósito de tener respaldo ante una guerra con Nicaragua, país que contaba con el apoyo de los Estados Unidos, como ya dijimos. La guerra en estos momentos parecía inevitable, debido a las disputas relacionadas con el problema limítrofe y a la posesión del Partido de Nicoya. A esto vino a sumarse, el proyecto de la construcción de un canal interoceánico en la zona del río San Juan y los intereses foráneos que giraban alrededor de esa ansiada vía, hicieron más complicado el problema.

En este momento el presidente escribió a Molina, dándole nuevas instrucciones, en las que le decía que había conversado con Christie acerca del protectorado y que éste le había indicado los medios exclusivos de obtenerlo y agregaba

---

(23) Carta de Calvo a Molina, 15 de octubre de 1848, Libro de correspondencia del presidente Castro. APROL.

después:

"Conforme a tales sugestiones en circunstancias en la que la protección de Inglaterra es el único recurso que nos queda para sacar a Costa Rica de los riesgos que corre bajo tantos aspectos y desarrollar los elementos de prosperidad que encierra: he extendido con esta fecha las instrucciones que en nota marcada con el N°. . .(sic) comunica a U. el Ministro de Relaciones Exteriores.

Yo quería, debe U. suponer, un protectorado que no subordinase en nada el gobierno de la República a la voluntad del protector; pero esto no es posible lo conozco, y harto bien saldremos si alcanzamos la protección conservando el Gobierno y las instituciones del país, o el derecho de darnos las que mejor nos convengan, procurando ajustarlas a las bases del protectorado. En fin, acerca de este delicadísimo e importante asunto, después de lo que oficialmente le digo hoy es innecesario que me extienda a hablar a usted que tan bien conoce las necesidades de este país, y el espíritu de sus habitantes y que revestido se halla de amplias facultades para hacer entre lo posible lo que mejor convenga a la República.

La expresión en condición de protector que contiene la carta a Lord Palmerston explica bastante el requisito preciso e indispensable de que se conserve el gobierno y las instituciones de esta República, pues lo contrario sería no una protección sino una anexión, por lo cual no podemos estar ni estaremos jamás los costarricenses cualesquiera que sean las desgracias que nos amaguen y la suerte que nos toque; U. lo conoce esto muy bien y no es preciso que yo lo diga para que no haga nada que pueda transformar nuestro ser nacional en el carácter triste de colonia". (24)

---

(24) Libro de correspondencia del presidente Castro. APROL.

Sobran los comentarios a esta carta. El doctor estaba convencido de lograr el protectorado conservando las instituciones de la República, pues de lo contrario, decía, nuestro país se convertiría en una colonia. Pero nosotros creemos que aún cuando se conservasen las instituciones, éstas al estar supeditadas a la potencia protectora, harían lo que aquella les ordenase, por lo cual carecían de opinión y se desvirtuarían las funciones para las cuales fueron creadas. Por lo tanto, nuestro país sería una más entre los territorios sometidos al poder del Imperio Británico. Triste destino el de nuestra patria si se hubiese consumado este despropósito.

Cuando, conforme a dichas instrucciones, Molina se entrevistó con Lord Palmerston, éste no mostró ningún entusiasmo por aceptar las propuestas que se le hacía, y manifestó que "se presentaban dificultades casi invencibles por la diferencia de razas, y que era un negocio de tanta gravedad que solamente el Consejo de Su Majestad podía resolverlo", y agregó: "No es Costa Rica el único, ni el primer ejemplo de semejantes recursos de parte de los Estados hispanoamericanos, que naturalmente claman la protección de cualquiera en sus apuros; pero la Inglaterra se ha abstenido hasta ahora de concederla, considerando que los protegidos tarde o temprano se arrepienten, luego que pasa el conflicto, y para no despertar los celos de otras naciones". (25)

Las razones del Primer Ministro inglés ponen en evidencia que la política del Cónsul Chatfield no coincidía siempre con la de su gobierno, pues mientras este pensaba firmemente en la necesidad de un dominio total de la Gran Bretaña sobre Centro América, por lo que toda su acción en esta zona fue encaminada a ese propósito, el gobierno británico no lo creía así. A los ingleses no les interesaba por el momento establecer un protectorado sobre Costa Rica, ya que a través de sus agentes hacían sentir su influencia en el campo político, y tenían el control económico. Su poder económico era tan grande que dominaban no solo el mercado del tabaco,

(25) Entrevista de Molina con Lord Palmerston, febrero de 1850. ANCR/R.E. Caja 21, reproducida en la *Revista de Costa Rica*, San José, Trejos Hnos, tomo VII, 1925, pág. 104.

principal fuente de ingresos en aquella época, sino también el cafetalero, que pronto se convertiría en el principal producto de exportación. (Segunda mitad del siglo XIX).

"Se presentan dificultades casi invencibles por la diferencia de razas", expresaba como argumento de peso Lord Palmerston. Y terminaba con esta significativa frase, "y para no despertar los celos de otra nación". Esta nación eran los Estados Unidos, como ya bien lo sabemos, y es claro que a los ingleses no les convenía en esos momentos verse envueltos en una guerra con la nueva potencia que surgía.

Estos dos hechos dichosamente vinieron a salvar al doctor Castro de involucrar a Costa Rica en una situación que más tarde hubiese sido de solución muy difícil, pues hubiese convertido a Costa Rica en una colonia y a él, gobernante de un país que acababa de transformarse en República, en un simple servidor de una potencia. Presionado por los amigos de la Gran Bretaña y deslumbrado por las glorias de la Vieja Albión, el doctor vino a verla como salvadora. Fue su gran error. En su gestión de gobernante, en ningún momento como este contó tanto la juventud y la inexperiencia del Presidente. Hasta aquí llegaron las gestiones del protectorado durante el final de la administración del doctor Castro y comienzos de la de don Juan Rafael Mora, ya que con las manifestaciones de Palmerston se produjo un verdadero impasse.

Más a pesar de que nuestro gobierno había procurado mantener tales gestiones dentro de la mayor discreción, tal vez para evitar que se presentasen prematuras polémicas que en ese momento hubiesen sido del todo inconvenientes, debido a la naturaleza del asunto, lo cierto fue que trascendió a algunos sectores. El gobierno de los Estados Unidos no podía ver con buenos ojos dicho proyecto, entre otras razones porque afectaba sus pretensiones en lo relativo al proyectado canal de Nicaragua. Y así fue como algunos costarricenses optaron por ponerse al lado de los intereses norteamericanos y decidieron combatir la política de acercamiento de la Gran Bretaña, que sustentaba el gobierno. Lo hicieron en forma tan definitiva, que en aquellos días hasta se llegó a hablar de la formación de "un partido yanqui". El asunto llegó a tener muy serias implicaciones, pero sobre esto, habla-

remos más adelante cuando nos refiramos a la caída del presidente Castro.

Sin embargo, y para que no queden del todo incompletas estas referencias acerca de las gestiones para conseguir el protectorado, diremos que en febrero de 1850, y ya bajo el gobierno de don Juan Rafael Mora, Molina insistió en el mismo asunto, pero el Vizconde Palmerston a su vez repitió las razones expuestas anteriormente. La insistencia de Molina se debió a que volvieron a presentarse serias dificultades con Nicaragua.

El Ministro de los Estados Unidos en Londres, Mr. Abbott Lawrence, optó por preguntarle en forma confidencial y cordial "si era cierto que Costa Rica había solicitado el protectorado británico". (26), a lo cual Molina contestó no solo afirmativamente, sino que le dio las razones en las que el gobierno de Costa Rica fundamentaba su solicitud. Dice don Ricardo Fernández Guardia, que por insinuaciones del diplomático norteamericano, se procuró entonces "llegar a un arreglo satisfactorio de la disputa de límites entre Costa Rica y Nicaragua" con la mediación de la Gran Bretaña y los Estados Unidos. (27) Si leemos la correspondencia de Molina, llegamos a la conclusión de que éste tuvo que ver mucho con la referida idea.

El tratado Clayton-Bulwer, entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, firmado el 10 de abril de 1850, evitó el conflicto que estuvo a punto de estallar entre las dos potencias por sus intereses en Centro América, y en el cual Costa Rica y Nicaragua oficiaban de testaferros. Al desaparecer, por lo menos momentáneamente, el peligro de guerra, perdió vigencia el interés por lograr el protectorado inglés. El tratado Clayton-Bulwer fue, sin lugar a dudas, una señalado triunfo para los Estados Unidos, a pesar de que tuvieron que aceptar las posiciones territoriales que Inglaterra tenía en Centro América.

---

(26) Conferencia de Molina con Lawrence, Londres, febrero 1850. ANCR/R.E. Caja 21.

(27) Fernández Guardia, Ricardo. *Don Felipe Molina*. Revista de Costa Rica, T. VI, pág. 101.

El mencionado tratado destacó la necesidad de que Costa Rica y Nicaragua llegasen a un acuerdo en sus diferencias limítrofes, pero para ello hubo que esperar algunos años más, pues no fue sino hasta el 15 de abril de 1858 que se firmó el tratado de límites entre Costa Rica y Nicaragua.

A pesar de las críticas posteriores que se le han hecho al tratado, lo cierto es que en aquel momento hubo júbilo en ambas naciones, (28) pues, así se eliminaba el enorme peligro de que las potencias lograsen que nuestros Estados se hiciesen la guerra, con el fin de obtener alguna de ellas el dominio de la zona del proyectado canal. En mayo de 1858, al ratificar el tratado, los presidentes de Costa Rica y Nicaragua, Juan Rafael Mora y Tomás Martínez respectivamente, solicitaron en forma oficial y conjunta la protección de las potencias europeas para defender a sus países de las pretensiones que atribuían en ese momento al gobierno de los Estados Unidos, y según se ha dicho, era declaración se hizo por influencia del francés Félix Belly, (29) quien quería obtener para su patria los derechos para construir el canal. La declaración, desde luego, motivó la enemistad de los Estados Unidos para el presidente Martínez de Nicaragua, (30) y nos muestra claramente como los gobernantes de Centro América no estaban satisfechos, ni se sentían seguros sin el respaldo de un país poderoso. Se sentían pequeños y se dejaban llevar por las influencias de personas extrañas, que la mayor parte de las veces, sino todas, solo les interesaba sacar provecho de Centro América, dominando la tan ansiada vía del Canal.

El tratado Cañas-Jerez fue por eso de enorme importancia para Costa Rica y Nicaragua, porque sirvió para que ambos países, por lo menos durante un tiempo, dejaran al lado sus rencillas y frenaran los intereses de las potencias.

5–4. Tratado con empresas comerciales

En Londres se habían establecido algunas empresas co-

(28) Chamorro, Pedro Joaquín. *Máximo Jerez y sus Contemporáneos.* **Managua, La Prensa, 1950, pág. 244 y 245.**
(29) Idem., pág. 245.
(30) Idem.

merciales con el propósito de hacer fuertes inversiones en países de América, ya fuese en forma de empréstitos, o ya para la construcción de obras importantes.

Don Felipe Molina, de acuerdo con las instrucciones recibidas, procuró conectarse con algunas de ellas para darles a conocer los proyectos que llevaba de parte del gobierno de Costa Rica, mas parece que tales empresas no se interesaron en las proposiciones, así lo informó al Ministro de Relaciones Exteriores, en una interesante carta donde hablaba de las dificultades que se le habían presentado para promover los asuntos que se le habían encomendado, tales como el relativo al camino a Sarapiquí, la canalización de este río, la colonización y el empréstito. A su juicio, la mayor dificultad consistía en la aparente pequeñez de las empresas referidas, pues negocios de esta clase no se lograban sino se ponía al frente alguna casa de nombre, y como estas se encontraban acostumbradas a no ocuparse sino de especulaciones de millones de libras esterlinas, no se decía a tomar parte en asuntos relativamente de poca monta.

Molina consideraba urgente crear un interés británico que asegurase o garantizase las fronteras de Costa Rica, pues había peligro de que los gobiernos vecinos celebrasen tratados con las naciones poderosas de Europa o América, por lo que al final llegó a un acuerdo con la firma de los señores George Fyler y John Carmichael, a quienes clasificaba de personas serias y responsables, y que eran socios y representantes de un grupo de inversionistas.

Dichos empresarios estaban dispuesto a realizar en Costa Rica las obras que el gobierno quería, a saber:

a) la construcción de una vía interoceánica.

b) un camino de San José al Sarapiquí y la canalización de dicho río.

c) una colonización.

ch) un empréstito de doscientas mil libras esterlinas (un millón de pesos) para el gobierno de Costa Rica.

a. Canal Interoceánico

Para julio de 1849 el señor Molina informó al gobierno de Costa Rica que había celebrado dos contratos con los señores George Fyler y John Carmichael, el primero se refería a la canalización interoceánica, apertura del camino a Sarapiquí y colonización y el segundo a un empréstito. (31)

El contrato firmado para la construcción de un canal interoceánico, tenía varios puntos importantes:

1. Navegación del río San Juan.
   a. Se harían los trabajos necesarios para facilitar la navegación de este río.
   b. Los empresarios recibirían una concesión de tierras equivalentes a una faja de 3 leguas de ancho desde la boca del río Colorado, en el Atlántico, a todo lo largo del río San Juan y la orilla del lago.

2. Comunicación entre el lago y el océano Pacífico.
   a. Se haría navegable la porción que se necesitase del río Sapoá.
   b. Se construiría un canal desde el río Sapoá al océano Pacífico, el cual saldría a bahía de Salinas.

3. Concesiones a los empresarios.
   a. Se les permitiría un impuesto de tonelaje sobre todos los buques que usasen el canal.
   b. Se les cedería todas las ganancias durante cincuenta años.
   c. Podrían disponer, libres de todo impuesto, de las minas, minerales, veneros y metales que se encontrasen, salvo de oro y plata que tendrían un impuesto mínimo.
   ch. Podrían disponer de todas las maderas y piedras necesarias.

---

(31) Carta de Molina a Calvo, 16 julio 1849, ANCR/R.E. Caja 21. *Contrato de canalización, del camino a Sarapiquí, de colonización y empréstito.* **Originales en inglés. ANCR/R.E. Caja 21. Ver también ANCR/Cong. 73 y 92, 8 de noviembre de 1849.**

4. Excensiones tributarias.
   a. Se les permitiría importar libre de derechos toda la maquinaria y las mercaderías necesarias para la obra.

5. Zona franca.
   a. El gobierno de la República declararía libres la bahía y el puerto de Salinas, con todos sus derechos e inmunidades.

6. Gobierno propio y percepción de las rentas.
   a. Las tierras situadas a lo largo del canal que habría de unir el lago con el océano Pacífico, constituirían un Distrito gobernado por una Municipalidad libre, integrada por un Gobernador y un Senado de la Comunidad, y la República recibiría de esa Municipalidad una décima parte de sus rentas netas.
   b. El Distrito formaría siempre parte de la República, y ésta nombraría a su Gobernador.

7. Validez del contrato y otras disposiciones conexas.
   a. Si los contratistas no construyesen el canal, el contrato perdería su validez.
   b. Los contratistas pagarían una multa de 10.000 libras esterlinas, si las obras no se comenzaban dentro de los dos años siguientes a la aprobación del contrato.
   c. Los contratistas perderían todo lo hecho a favor de la República, sino concluían la obra después de diez años de firmado el contrato.
   ch. Se les permitiría a los señores Fyler y Carmichael asociarse con quienes quisieran.

En relación con este contrato llama la atención, en primer lugar, el hecho de que no se tomase en cuenta que el límite entre Costa Rica y Nicaragua no estaba aún fijado; y que por lo tanto, las tierras que se mencionaban se encontraban en disputa entre ambos países.

La idea de la construcción de un canal era muy antigua.

Durante la época de la Colonia ya se había pensado en hacerlo, pero el proyecto se había desechado, según afirma el historiador Marure, por varias razones, siendo una de ellas el deseo de no despertar la rapacidad de Inglaterra. (32) Después de la independencia surgió de nuevo la idea. El Congreso federal ordenó construir un canal, pero otra vez se pensó en que sería una presa tan codiciada por las potencias que pondría en peligro nuestra independencia, y por eso se dispuso diferir su construcción, acordándose que, mientras tanto, se pusiese el río San Juan en condición de facilitar la navegación y se abriese un camino carretero hasta el Realejo. Para la seguridad de Centro América la obra sería hecha por compañías nacionales. Así mismo se pondrían en buenas condiciones los fuertes de El Castillo y San Carlos. Sin embargo, a pesar de todo lo ordenado y de haberse firmado un contrato con el representante de Holanda, general Verveer, en 1828, el cual fue ratificado por el gobierno federal en 1830, el canal no se construyó, pero la idea prevaleció. A través de los años Inglaterra procuró afianzar posesiones cerca de la ruta del futuro canal, mientras que una nueva potencia, los Estados Unidos, decidía intervenir en Centro América por la misma razón.

Nuestro gobierno veía en el canal, caso de que este se construyese, un medio efectivo de aislar el territorio nacional con respecto a Nicaragua, país con el que había estado en disputa durante tanto tiempo y con el que se había tratado en más de una oportunidad de llegar a un acuerdo sin lograrlo. Por eso se convino ceder a la compañía una faja de tres leguas de ancho a lo largo del río San Juan y del lago de Nicaragua. Este territorio, costarricense, sería administrado por la compañía extranjera que manejaría el canal. La compañía, además, serviría de valla a los intereses de Nicaragua, evitando la penetración de ese país por nuestros ríos. Pero no sólo en las llanuras quedaría defendido nuestro territorio, sino también en la parte de Guanacaste, región que Nicaragua

---

(32) Marure, Alejandro. *Memorias sobre el Canal ce Nicaragua*, citada por Pedro Joaquín Chamorro en su obra *Historia de la Federación de la América Central*, Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1951, pág. 308.

consideraba como suya.

La zona a que hemos hecho referencia formaría un Distrito autónomo dependiendo siempre de Costa Rica, y contaría con un puerto libre con privilegios parecidos a los de las Ciudades Hanseáticas. La idea no era propia de Costa Rica, sino que fue tomada de los puntos del contrato celebrado entre la República Federal y el representante de Holanda en 1830. Ese puerto libre no solo sería una fuente de riqueza para el país, sino que en cierta forma vendría a sustituir a Puntarenas como puerto libre. Debemos recordar que era el propio Presidente quien había mantenido el status de nuestro puerto pacífico, situación a la cual se resistían los comerciantes que veían afectados sus intereses y por cuya presión se eliminó el puerto libre en 1850. Posiblemente el presidente pensaba que al ser creado un nuevo puerto, y declarado desde el comienzo puerto libre, dentro de un distrito autónomo, podría beneficiar la economía del país al mismo tiempo que se enfrentaba con éxito a las protestas de los comerciantes.

Así, Costa Rica quedaría a lo largo de toda su frontera separada de Nicaragua, y la zona del Canal contaría con la protección de la Gran Bretaña, debido a que la compañía sería inglesa y permanecería allí por 50 años.

El presidente Castro movido por la confianza que en esos momentos tenía puesta en la Gran Bretaña, no pensó que fuese esa vía un medio por la que ella podía fortalecer su posición de potencia en Centro América y creía ingenuamente que al cabo de 50 años estaría el Canal en manos costarricenses.

Esta parte del Contrato, o sea el de la canalización era el que los contratistas consideraban fundamental, Don Felipe informaba que aún cuando el gobierno costarricense desechara el empréstido y la otra parte del contrato (camino a Sarapiquí, etc.) los contratistas no tendrían inconveniente en quedar reducidos solo a la parte de la canalización, pues era la única que podría llamar la atención del público inglés. (33)

---

(33) Carta de Molina a Calvo, 16 julio 1849, ANCR/R.E. caja 21.

b. Camino a Sarapiquí

Respecto a la construcción del camino al río Sarapiquí, en el contrato se especificaba que la vía debía mantenerse en buenas condiciones, y que el río debería canalizarse para poder ser usado por lanchas y vapores pequeños, para que Costa Rica se pudiese poner en comunicación con los puertos de los Estados Unidos y Europa.

Como hemos visto en aquellos tiempos se hablaba del camino a Sarapiquí y de la necesidad de canalizar el río. Hoy nos parece extraño que sólo se tomase en cuenta dicho río y no se hablase del río San Carlos, pero debemos recordar que este último río era desconocido en gran parte, sólo se conocía su cauce inferior y en general se le creía pequeño.

En cambio, el Sarapiquí se le conocía bien, y muchos viajeros lo utilizaron para entrar o salir del país, lo mismo que por ahí iba y venía el correo de San Juan del Norte. Para llegar hasta el río había un trillo, casi intransitable en los meses lluviosos, pero, que era de suma importancia, por ser el único medio de comunicación con el mundo exterior, el Atlántico.

En los mapas de aquel tiempo (34), el Sarapiquí aparece dibujado en toda su extensión, pero por los errores derivados del desconocimiento de la geografía patria, se situaba siempre a la ciudad de San José, no solo más hacia el oeste sino también más hacia el norte, por lo que se suponía de fácil construcción el camino al río, pues la distancia se creía más corta.

El proyecto de construcción de este camino fue precisamente lo que provocó la furiosa reacción de Nicaragua contra Costa Rica, según hemos visto en páginas anteriores.

Los contratistas recibirían a la vez donaciones y concesiones de tierras en ciertos puntos a lo largo de dicho camino, desde el río Sarapiquí hasta San José, de no menos de 10 acres cada una, y se les otorgaría además el derecho y privilegio de cobrar y colectar las rentas y peajes sobre exportaciones de café, mercaderías extranjeras y, en general, sobre

---

(34) Ver el mapa de Molina en la página Nº

toda clase de exportaciones por un lapso de 75 años. (35) Esta vía de comunicación vendría a sustituir el camino al Atlántico, que desde la época de Carrillo se había paralizado.

c. Colonización

El contrato de colonización completaba los anteriores y decía en síntesis que el gobierno cedería a los contratistas 250 mil acres de tierras baldías, de los cuales 100 estaría dentro de los límites del volcán Miravalles y los ríos San Carlos, San Juan y el lago de Nicaragua y 150 mil en los terrenos próximos a la línea divisoria de la República de Nueva Granada, cuando esa línea se demarcase. Los contratistas se comprometían a colocar cuatro mil familias o matrimonios: mil quinientos en la primera zona y dos mil quinientos en la otra, otorgándose a cada matrimonio o familia, cincuenta acres de tierra. Los empresarios se comprometían a comenzar dicha colonización dentro del término de tres años después de ratificado el convenio. Se les otorgaba un término de doce años para establecer el total de familias.

Es preciso destacar que las dos zonas en que se pensaba efectuar la colonización eran las zonas limítrofes, la cercana al río San Juan y al lago de Nicaragua, y en la zona sur, la parte limítrofe con Nueva Granada, una vez que se hubiese fijado el límite con esta nación, asunto que el Presidente pensaba definir. Con esto, el doctor aseguraba para Costa Rica esas regiones, pues él pensaba y con mucha razón, que la usurpación llevada a cabo por parte de Nueva Granada, y que Costa Rica había tenido que tolerar se debía no solo a la falta de vías de comunicación, sino también y de manera determinante a la falta de habitantes en esa zona. Por lo tanto, poblarlas era de enorme importancia.

ch. Empréstito

En relación al empréstido (36), Molina en su corresponden-

(35) ANCR/Cong. 73 y 92, 8 de noviembre de 1849.
(36) Ver la correspondencia de Molina con el Ministro de Relaciones Calvo, años de 1849 y 1850. ANCR/R.E. cajas 20 y 21.

dencia informaba de los detalles del mismo y de sus conversaciones con los contratistas. A su vez, el presidente comentaba el negocio con las gentes de su círculo, en cuyo seno y desde el primer momento el proyecto no tuvo buena acogida, por lo que el doctor le decía a su Ministro Plenipotenciario en Europa en carta del 15 de mayo de 1849:

> "He pulsado la opinión respecto del empréstito y no la encuentro favorable: temo por tanto que el Congreso desapruebe el convenio que U. celebre sobre el particular, sino es tan ventajoso como no podrá conseguirse. Es de mi deber dar a U. esta manifestación para que proceda prevenido de lo que es probable suceda". (37)

Molina continuó sus gestiones y el mismo día que suscribió los otros contratos, 11 de julio, y con los mismos señores Fyler y Carmichael firmó un empréstito por doscientos mil libras esterlinas a razón de no menos 75 libras por cada 100 acciones y el 5%, con la garantía de una hipoteca de las tierras y rentas de la República. (38)

Este contrato, junto con los demás firmados por Molina, fueron pasados por el Ejecutivo al conocimiento del Congreso, el cual aprobó los concernientes a la colonización, camino a Sarapiquí y canal interoceánico (39), y, como lo sospechaba Castro, no aprobaron el del empréstito. La Comisión de diputados nombrada para sus estudios (Nazario Toledo, Rafael Barroeta, Modesto Guevara, Agapito Jiménez) presentó el 25 de octubre un dictamen desfavorable, alegando que Costa Rica quedaría muy obligada en sus pagos y no saldría con ese empréstito de los apuros que la habían inducido a buscar recursos extraordinarios (40), a más de que el país no estaba en la absoluta necesidad de tan enorme sacrificio. (41)

---

(37) Libro de correspondencia del presidente Castro. APROL.
(38) ANCR/Cong. 5484.
(39) Idem.
(40) Ver el capítulo I, la parte económica.
(41) ANCR/Cong. 5484.

En las partes del contrato en que se refería al camino de Sarapiquí y del canal interoceánico, la Comisión propuso algunas variaciones que fueron aceptadas por el Congreso, lo mismo que con respecto al proyecto de colonización. El Congreso emitió el decreto respectivo el 9 de noviembre de 1849. (42) pocos días más tarde cayó el gobierno de Castro y los contratos con Fyler y Carmichael se dilataron todo un año más.

5-5. Gestiones de Molina en varios países europeos

De acuerdo a sus intrucciones, Molina visitó lo que es hoy Alemania y llevó a cabo el canje del tratado firmado con las ciudades libres de Lubeke, Bremen y Hamburgo. (43) Luego visitó Berlín donde se puso en relación con el Ministro de Relaciones Exteriores de Prusia, con la finalidad de firmar con ese Reino, un tratado semejante a los otros, en un futuro cercano. (44) También se relacionó, en Berlín, con el barón Alejandro de von Bülow, director de una compañía de colonización. (45)

Meses después, en su visita a España, logró el reconocimiento de Su Majestad Católica a la independencia de Costa Rica y la firma de un tratado con la Madre Patria. (46), al mismo tiempo que nombró Cónsul General de Costa Rica en Madrid al señor Manuel María de Tapia y dejó organizada la investigación en los Archivos de Indias, con el fin de que se buscasen los documentos necesarios para defender nuestros límites (47), investigación que tuvo éxito sobre todo en lo relacionado con Nicaragua.

---

(42) Fueron aprobados por el Congreso el 9 de noviembre, pero por razones que ignoramos, no los ratificó el presidente Castro, sino que luego de su caida lo hizo el encargado del poder don Miguel Mora Porras, el día 19. Colección de Leyes y Decretos. T. 1865, págs. 222 y 223.

(43) Cartas de Molina a Calvo, Hamburgo 11 enero y Londres, 16 enero 1850. ANCR/R.E. Caja 21.

(44) Carta de Molina a Calvo, Hamburgo, 11 enero 1850. ANCA/R.E. Caja 21.

(45) Idem. Hamburgo 6 enero 1850, ANCR/R.E. Caja 21.

(46) Idem, 10 mayo 1850. ANCR/R.E. caja 21.

(47) Carta de Gutiérrez a Molina, 27 julio 1850. ANCR/R.E. caja 21.

En Francia dejó encaminado una serie de asuntos y firmó un contrato de colonización, para la región del Golfo Dulce, con Gabriel Lafond, y en Italia, inició las gestiones ante la Santa Sede que culminaron, como ya vimos, con la erección de la Diócesis.

Por su importancia vamos a analizar sus gestiones con el barón von Bülow y su labor en Francia.

5–6. Emigración

En el año de 1849 se formó en el Reino de Prusia una compañía cuyo objeto era el de promover la emigración a Centro América y cuyos directores se entendieron de inmediato con el gobierno de Nicaragua, para que les cediese un territorio en el lado oriental del lago.

Aprovechando su visita a Berlín, Molina se conectó con el barón Alejandro de von Bülow, Director de la Sociedad Berlinesa de Colonización y lo enteró de las superiores ventajas que presentaba Costa Rica para constituir allí una colonia de emigrantes, para lo cual el gobierno de este país había ofrecido toda clase de facilidades.

Efectivamente, hay que recordar que en las instrucciones dadas por el gobierno a Molina, se especificaba que los emigrados no pagarían derechos de importación por las máquinas, utensilios e instrumentos que necesitaban, ni por sus equipajes. Además se les permitía practicar libremente su culto, conforme lo señalaba la mejor tradición del pueblo costarricense y la Constitución.

Las conversaciones culminaron en un proyecto de emigración que Molina remitió al gobierno costarricense (48), mientras tanto y para ultimar detalles siguieron las conversaciones entre el barón y Edward Wallerstein, encargado por Molina para llevar adelante el proyecto, mientras él visitaba otros países. Wallerstein además era Cónsul de Costa Rica en Londres. (49)

---

(48) Carta de Molina a Calvo, 17 marzo 1805. ANCR/R.E. caja 21.

(49) E. Wallerstein, alemán vivió varios años en Costa Rica dedicado a las importaciones y exportaciones. Fue amigo de Molina, por eso en Londres le es de gran ayuda.

Wallerstein manifestó a von Bülow que la zona más apropiada para que estableciese su colonia era la comprendida entre Barva y San Miguel, por ser muy probable que dentro de poco tiempo pasase por allí la mayor parte del comercio de Costa Rica en tránsito para el Atlántico. Bülow ya tenía las referencias que le había dado Molina sobre Costa Rica y le manifestó a Wallerstein, conocer las ventajas que este país ofrecía por su clima y por la estabilidad de su gobierno y que si éste se encontraba dispuesto a impulsar la colonización, él estaría de acuerdo en mandar una parte de sus paisanos a Costa Rica. (50)

Es bien sabido que las conversaciones con von Bülow tuvieron resultados positivos ya que un grupo de inmigrantes dirigidos por el mismo Bülow vino a Costa Rica. Pero cuando esto sucedió, ya el presidente Castro había caído. El barón estableció su colonia en Angostura, apartándose así de la zona fronteriza donde la quería el doctor Castro.

5–7. Gestiones en Francia

En el mes de julio de 1849 llegó Molina a París y de inmediato se entrevistó con el señor Rocqueville, Ministro de Negocios Extranjeros, quien reconoció el 3 de agosto sus credenciales y le preparó una entrevista con el Presidente de la República, príncipe Luis Napoleón Bonaparte, en cuyas manos puso Molina la carta autógrafa del presidente de Costa Rica, tras un breve discurso. Molina dice en sus cartas que el presidente francés lo acogió cordialmente, se interesó mucho por los objetivos de su misión y le preguntó sobre el estado en que se hallaban los proyectos de canalización.

Hay que recordar que a este Bonaparte le interesaba mucho lo relativo al proyecto del canal de Nicaragua, sobre el cual había publicado una obra en 1846. En sus audiencias, Molina se hizo acompañar del señor Víctor Herran, a quien presentó como la persona que en su ausencia quedaría en calidad de Encargado de Negocios, pues así había recibido instrucciones del Presidente Castro, ya que Herran había

(50) Carta de von Bülow a Wallerstein, 1850. ANCR/R.E. caja 21.

sostenido correspondencia con éste y le había ofrecido sus servicios. (51)

En entrevitas posteriores con el señor Rocqueville, Molina inició conversaciones sobre la negociación de un tratado comercial y sobre la ratificación del tratado firmado en Guatemala en marzo de 1848, pero, sobre todo insistió en que se hiciese efectivo el artículo 9 de dicho tratado, por el cual el café de Costa Rica no debía pagar en Francia otros ni más altos impuesto que los que pagaba la nación más favorecida, cosa que no fue posible lograr según la interpretación que el gobierno francés le dio al referido artículo. (52)

Como Molina tenía que trasladarse a Roma para cumplir con otros proyectos, encargó al señor Herran la prosecución de las negociaciones que se realizaban en París, (53) para que a su regreso pudiese firmar los tratados que allí se hubiesen ajustado. Sin embargo, como Herran residía lejos de París, en Burdeos, Molina designó a Gabriel Lafond como Secretario de la Legación. Poco después, en agosto de 1849, el presidente Castro nombró a Lafond como Cónsul general de Costa Rica en Francia.

Las negociaciones en Francia se tardaron mucho, pues todavía cuando Molina regresó de Roma a comienzos de 1850 no se había logrado nada, por lo que de ahí en adelante siguieron en manos de Herran y Lafond, quienes se comunicaban con Molina en Londres para el asunto del tratado y directamente con las autoridades en Costa Rica para el resto de las cosas.

El que hubiese esta dualidad de dirección en los asuntos con Francia se debía a que desde meses antes de que llegase Molina a ese país, el presidente Castro había mantenido correspondencia con algunos ciudadanos franceses, entre ellos con Víctor Herran y con Hipólito Soulin, además de Lafond.

Con fecha 14 de marzo de 1849 el señor Soulin le escri-

---

(51) Carta de Herran al presidente Castro, diciembre 1848. APROL. Un tiempo antes en julio de ese año, también le había ofrecido sus servicios al gobierno don José de Marcoleta, quien después representó a Nicaragua.

(52) Carta de la Hite a Molina, 25 febrero y de éste a la Hite, 13 de marzo 1850. ANCR/R.E. Caja 21.

(53) De Molina a Calvo, París 14 agosto 1849. ANCR/R.E. caja 21.

bió una carta a Castro en que mostraba su interés por Costa Rica e inquiría sobre las facilidades que este país estaría dispuesto a otorgar a posibles inmigrantes. Castro le contestó:

"Sus indicaciones respecto de inmigración para esta República son muy juiciosas; pero el gobierno, pobre como este no tiene otro medio de favorecerla que el de ceder tierras de las más fértiles que posee en puntos de mejor clima y que ofrecen muy grandes ventajas a los colonos que pueblen y cultiven.

Los extensos valles que circundan la cordillera del norte son a mi juicio los terrenos más propicios para el establecimiento de colonias europeas, y en ellos yo haré concesiones que satisfagan y que junto con los privilegios que usted enumera provoquen la inmigración.

Veremos que hace el tal M. Felipe sobre este particular en uso de las facultades e instrucciones que al efecto se le han dado. Si no llenase los deseos del gobierno yo tomaré otras providencias más eficaces, pero para que no llegue este lance de nuevos pasos y sacrificios para mí, ruego a usted se acerque al señor Molina, cuando éste llegue a París y le estimule a celebrar uno o más contratos de colonización para poblar parte de los grandes desiertos de esta República.

Tengo en mi hacienda Miravalles terrenos muy feraces, de clima frío y no muy distante del gran lago de Nicaragua. Tiempo ha habría tratado de formar en ellos plantíos de agricultura, como caña, café, algodón, etc. pero siempre me ha detenido la falta de brazos, y por esto ningún provecho saco de tales terrenos. Deseo contratar particularmente una colonia y establecerla allí, o vender la hacienda que es la mejor que hay en la República. Se compone de 240 caballerías cuadradas de tierra, de 21.500 reses y 400 yeguas. Hago a usted estas insinuaciones para que las aproveche en obrar de una manera que tienda a favorecer la realización de mis deseos, si se le presentase alguna oportunidad". (54)

(54) Libro de correspondencia del presidente Castro. APROL.

Como se aprecia el presidente desconfiaba de la habilidad de Molina para llevar a cabo los planes de inmigración y a él nunca le habló de su Hacienda de Miravalles, es por eso que las negociaciones en Francia siempre fueron muy complicadas, pues Castro y Molina hacían sus gestiones con personas o compañías por aparte y el Ministro no se enteraba de lo que el Presidente hacía. Así que éstas se complicaron cada vez más, como veremos a continuación. Lafond propuso al gobierno de Costa Rica, como Director General de una Compañía denominaca "La Unión de los Puertos", un proyecto de colonización. El empresario firmó en borrador un proyecto con Molina, para enviar a Costa Rica colonos a base de concesiones de tierras en Golfo Dulce, en el Pacífico, y en la zona del río Sarapiquí en el Atlántico. (55) A su vez Lafond en correspondencia directa con el Presidente, designó al general Juan José Flores, a quien otorgó los poderes del caso, para que a su nombre aceptase y ratificase las condiciones de ese contrato. (56)

En términos generales, la propuesta de Lafond fue muy bien vista por el gobierno de Costa Rica, y sobre esa base, con algunas modificaciones, se autorizó al Ministro de Relaciones Exteriores Joaquín Bernardo Calvo, para que celebrase el contrato respectivo con el representante de Lafond, que ahora era el señor Rafael G. Escalante, a quien Flores había traspasado los poderes.

El contrato se suscribió el 15 de octubre y en él se concedía al señor Lafond y a sus asociados, doce leguas cuadradas de tierras de labor, desde la orilla del mar, en la bahía del Golfo Dulce, en el Pacífico, hacia el interior, dentro de los linderos de Punta Gorda (hoy llamada Llorona) y el río Chiriquí, asignándole las selvas y montes, lo mismo que los ríos y lagos y minas que se encontrasen dentro de las doce leguas mencionadas, como también las islas del Golfo que estuvieren frente al litoral concedido. Se excluían de la concesión las poblaciones que se hallaren establecidas dentro del territorio comprendido en las doce leguas estipuladas. Lafond

(55) Carta de Molina a Calvo, París 5 diciembre 1849, ANCR/R.E. c.21.
(56) Libros de correspondencia del presidente Castro. APROL.

por su parte, se obligaba a colonizar las tierras que recibiese con familias europeas de buenas costumbres.

Era este, un intento de poblar la frontera sur del país. El Congreso aprobó el contrato al día siguiente, o sea, con extrema rapidez, y el Ministro lo envió también con presteza a Lafond. Cuando Molina regresó de Roma a París en diciembre de 1849, y el contratista le enseñó los documentos ya aprobados por el Congreso, se mostró sorprendido y ofendido. En carta a Calvo le decía que no había tenido ningún conocimiento del asunto, máxime que el contrato había sido remitido aún sin corregirle la ortografía, y que así había sido aprobado a toda carrera por el Congreso, cuando a los contratos ingleses que eran los más importantes no les habían dado la primacía que les correspondía. (57) En lo cual estamos de acuerdo con Molina. ¿Qué hizo que el Congreso corriese tanto? El deseo del Presidente o el deseo de defender esas tierras para Costa Rica, en lo cual el presidente también estaba muy interesado. No hay que olvidar que Nueva Granada era una amenaza real para Costa Rica, que no existía un límite establecido entre ambas naciones. Sea cual fuese la razón, corrieron mucho y el problema del límite sur, no era tan importante como el límite con Nicaragua, por lo que no nos explicamos la lentitud con que se tramitaron los contratos ingleses.

Después de la caída del presidente Castro, Lafond celebró el 16 de marzo de 1850 con el nuevo gobierno otro contrato para la apertura de una vía interoceánica de Bocas del Toro a Golfo Dulce, el cual fue aprobado por el Congreso tres meses más tarde. El nuevo contrato provocó una seria reacción de Nueva Granada, que hizo publicaciones en Londres para que los ingleses no comprasen acciones de una compañía que vendía acciones sobre terrenos que no le pertenecían al país con que había hecho el contrato. En esta ocasión fue a Molina a quien le tocó defender el contrato hecho por el gobierno costarricense, al mismo tiempo que escribía al Ministro de Relaciones exitándolo a que se llegase

(57) Carta de Molina a Calvo, Londres 11 agosto 1850. ANCR/R.E. caja. 21.

a un acuerdo limítrofe con Nueva Granada lo más pronto posible. (58)

Años después, ambos contratos los traspasó Lafond a Víctor Herran el 10 de enero de 1854, y éste a su vez los traspasó a Ambrosio W. Thompson, de los Estados Unidos. Finalmente los contratos volvieron a manos de Lafond. El gobierno los declaró sin valor, el 9 de febrero de 1859, por no haber tenido efecto. (59)

5–8. Costa Rica es dada a conocer en Europa

Uno de los principales problemas a los que se enfrentó el Ministro de Costa Rica en Europa, en sus diferentes misiones, fue el total desconocimiento que ahí se tenía sobre Centro América y en especial sobre Costa Rica. Por lo tanto Molina se propuso dar a conocer el país y redactó un pequeño trabajo que él llamó, en una de sus cartas al Ministro de Relaciones, un folleto descriptivo sobre Costa Rica.

Molina creía que el folleto adolecía de muchos defectos y errores, pero se comprometía a enmendarlos en las sucesivas ediciones que serían publicadas en francés, alemán y castellano, por lo que solicitaba que el gobierno nombrase una Comisión formada por personas capaces para que examinasen su opúsculo y le indicasen las correcciones o adiciones que pareciesen convenientes.

Decía, por ejemplo, refiriéndose al problema de los límites, que sería muy importante insertar íntegramente los textos de los autores antiguos como Herrera, Juarros, etc. y el decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 9 de diciembre de 1825. La edición francesa sería la segunda y contendría una parte histórica. (60)

Por lo anterior vemos que ya en abril de 1849, el señor Molina había publicado la edición inglesa de su libro, edición que hasta el momento ha sido totalmente desconocida en

---

(58) Carta de Molina a Calvo, 1850 y correspondencia de Lafond a Calvo, año de 1850–51. ANCR/R.E. caja 21 y 23.

(59) ANCR/Fom. 70, F. 7.

(60) Carta de Molina a Calvo, 14 abril 1849. ANCR/R.E. caja 21.

nuestro país, al extremo de haberse ignorado durante mucho tiempo el título original de esa obra: "Brief Sketch of the Republic of Costa Rica" London 1849, (T. Thomas. 11 pp y 1 mapa). Así por ejemplo Pablo Biolley, en su trabajo titulado "Obras publicadas en el extranjero acerca de la República de Costa Rica durante el siglo XIX" (61), no hizo ninguna mención a la edición inglesa del libro de Molina, sino que se refirió a la edición francesa, como la primera. El profesor Luis Dobles Segreda en su "Indice Bibliográfico" publicado posteriormente, hizo otro tanto. (62)

Mucho nos costó conseguir ese folleto, pues sólo teníamos como referencia el año en que había sido publicado. Pero con ese dato, el Museo Británico, pudo darnos su nombre. Luego siguieron meses de búsqueda, pues la Biblioteca del Congreso en Washington nos comunicó que estaba fuera de circulación, hasta que apareció un ejemplar en la Universidad de Yale, la cual nos envió el microfilm. (63) Por considerarlo una rareza bibliográfica y por ser de mucho interés reproducimos una fotocopia del trabajo de Molina y la traducción respectiva, elaborado para nosotros por don Miguel Obregón Loría, en nuestra tesis. (64) Por considerar que merece una publicación aparte, por ser el primer libro publicado sobre Costa Rica, no lo incluimos en el presente trabajo.

Al analizar el folleto, lo primero que nos llamó la atención fue la falta de conocimientos geográficos que revela. Los costarricenses no conocían bien su país, los mapas que existían eran muy pocos, imperfectos desde luego, y sobre ellos se basaban los proyectos de construcción de caminos.

El mapa que Molina incluye en su trabajo, a pesar de ser uno de los mejores publicados sobre nuestro país en esa época, representa enormes fallas. Entre otras cosas notamos que la costa del Pacífico muestra enormes imperfecciones. La

---

(61) Publicado en la *Revista de Costa Rica en el siglo XIX*. Tomo I, San José, Tipografía Nacional, 1902, pág. 363 a 404.

(62) Dobles Segreda, Luis. *Indice Bibliográfico*.

(63) Años después vimos un ejemplar en la Biblioteca Pública de New York, empastado junto con el discurso de la toma de posesión del Dr. Castro en 1847. Microfilm en poder de la autora.

(64) *La Primera Administración del Dr. Castro 1847–1849*. Universidad de Costa Rica, Segundo tomo, capítulo VI y Apéndice.

Península de Osa prácticamente no existe, los ríos que desembocan en ambos mares eran desconocidos en su mayoría, y los que se conocían no estaban señalados en su totalidad. El Tempisque, el Térraba y el San Carlos, por ejemplo, tienen una tercera parte de su extensión verdadera. Algunas cordilleras no aparecen, por lo que no nos extraña que se pensara construir un camino de Puntarenas a Sarapiquí, considerando más fácil y corta esa ruta, o que se proyectara un canal de Boca de Toro a Chiriquí, sin tomar en cuenta la cordillera de Talamanca.

Las ciudades del Valle Central, aparecen situadas más al N.O. de sus respectivas localizaciones, mientras que las del Guanacaste se encontraban más hacia el S.E., cercanas a la parte interior del golfo y de la boca del Tempisque; Bagaces aparece situada prácticamente donde luego se fundaron las Juntas y cerca de Puntarenas, que a su vez aparece más hacia el interior del golfo de lo que realmente está, o sea más hacia el N.O.

A pesar de sus errores, el libro de Molina nos da una serie de datos muy importantes, y nos muestra en forma clara cómo era Costa Rica en 1849. Pero, indudablemente, su mayor valor radica en haber dado a conocer a nuestro país en Europa donde era totalmente desconocido.

Además, Molina publicó el folleto en francés y en alemán y luego de ampliarlo, lo publicó en español, en New York en el año de 1851, con el título de "Bosquejo histórico de la República de Costa Rica".

No solo Molina se preocupó por dar a conocer a Costa Rica, sino que también lo hizo el Cónsul de Costa Rica en París, Lafond, quien hizo pequeñas publicaciones que él mismo repartió, pero, indudablemente Molina tuvo una posición pionera en esto. Gracias a él nuestra patria comenzó a ser conocida en el Viejo Mundo.

Ninguno de los contratos firmados por el Ministro Plenipotenciario se llevó a efecto, salvo el de la colonización alemana. Así los esfuerzos del gobierno por levantar y hacer de Costa Rica un país próspero y en vías de desarrollo fracasaron. Costa Rica no tenía capital, no contaba con personal técnico preparado para hacer canales y carreteras y no tenía

población suficiente para poblar las regiones fronterizas. El presidente Castro tuvo razón. Sabía que esas regiones despobladas estaban en peligro y serían presa fácil de vecinos ambiciosos, como efectivamente lo fueron en 1876 cuando fuerzas colombianas nos quitaron Bocas del Toro.

Las luchas que las pequeñas naciones deben librar para surgir son muy duras, porque son presa fácil para los países vecinos más poderosos y en vías de expansión. Indudablemente, en parte nos salvó nuestra posición ístmica.

Es fácil advertir que los proyectos del presidente Castro de haberse realizado, hubiesen impulsado el progreso del país. Desdichadamente no se llevaron a cabo, ni en esta época, ni en las siguientes. Debemos sí admirar la iniciativa de este hombre y su extraordinaria fe en el destino nacional. Castro a pesar de sus grandes errores, se nos presenta aquí como un gobernante de gran visión. Las limitaciones del medio en que actuó y las enormes presiones internacionales de la época, no le permitieron llevar a ejecutar sus mejores proyectos.